



RESOLUCIÓN No. DIR23000864
(24 de Agosto de 2023)

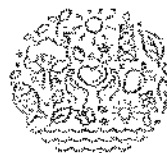
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-001-2023 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA."

LA DIRECTORA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos para escoger a contratistas corresponde al jefe o representante de la entidad.
2. Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.
3. Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA pretende contratar el siguiente objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA"**.
4. Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente publicación del proceso de selección por convocatoria pública en la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, la cual fue publicada a través de la página electrónica del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (en adelante SECOP II) medio por el cual se informó a todos los interesados sobre el proceso de contratación, su objeto y condiciones generales de participación, conforme lo ordena la ley.
5. Que conforme a las necesidades de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, de acuerdo con el análisis realizado, se hizo necesario iniciar el Proceso de Selección en la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-001-2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA**, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS COP (\$160.162.313,00 COP) INCLUIDO IVA, equivalente a 138.07 SMMMLV, por un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
6. Que mediante la Resolución No. DIR23000811 del 09 de agosto del 2023, la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, procedió a dar apertura al Proceso de Selección en la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-001-2023 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA"**.
7. Que el plazo máximo para la recepción de propuestas del proceso de selección se llevó a cabo el día 14 de agosto de 2023 a las 09:00 a.m., en el que se recibió un (01) proponente, tal y como consta en la respectiva plataforma SECOP II.
8. Que el día 16 de agosto del 2023, se llevó a cabo por parte de la entidad la evaluación preliminar de las ofertas, la cual fue publicada en el SECOP II.
9. Que hasta el día 22 de agosto de 2023 dentro del término de traslado del Informe de Evaluación, se allegaron diversos documentos de observaciones, aclaraciones, subsanaciones por parte de los proponentes adscritos al proceso y demás actores convocados de los procesos de selección.



10. Que el día 23 de agosto del 2023, se resolvió por parte del comité evaluador los traslados, y se realizó la debida publicación del informe de evaluación final en la plataforma de Secop II.
11. Que el día 23 de agosto de 2023 el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso, que lo ubica en el primer lugar, al proponente I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA.
12. Que una vez finalizada las etapas correspondientes a la presente modalidad, el Comité Evaluador efectuó la siguiente recomendación: *"De acuerdo con el cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado del presente Concurso de Méritos No. CM-001-2023, cuyo objeto consiste en la "INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA", al proponente I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA., identificado con NIT. 829000757-4, representada legalmente por JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ, identificado con C.C. No. 19.597.865, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.114.500 COP) para su ejecución en CUATRO (04) MESES, los cuales se contarán a partir de la fecha del Acta de Inicio".*
13. Que el ordenador del gasto considera que la evaluación y recomendación es objetiva y razonable, por lo tanto la acoge, y en consecuencia procederá a adjudicar el contrato originado dentro del proceso de selección bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-001-2023.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado del Proceso de Selección adelantado bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS N.º CM-001-2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA", al proponente I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA., identificado con NIT. 829000757-4, representada legalmente por JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ, identificado con C.C. No. 19.597.865, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$160.114.500 COP) para su ejecución en CUATRO (04) MESES, los cuales se contarán a partir de la fecha del Acta de Inicio.

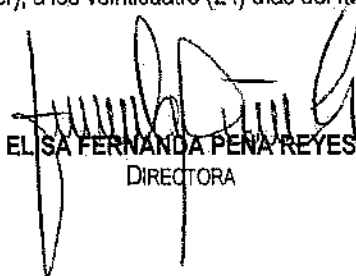
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución se notificará al representante legal del adjudicatario.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su notificación y publicación.

Dada en Barrancabermeja D.E (Santander), a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.


ELISA FERNANDA PEÑA REYES
DIRECTORA

Proyectó: DARIO ADOLFO VILLARREAL
Abogado Externo – CPS ITTB

Revisó y aprobó: Aspectos Jurídicos: DRA. FABIOLA GUARÍN SANABRIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA I.T.T.B.

Revisó y aprobó: Aspectos Financieros: DR. JOAQUIN HERAZO
UNIDAD FINANCIERA I.T.T.B.

Revisó y aprobó: Aspectos Técnicos: Ing. EMMA VILARDI CAÑARETE
Ingeniera I.T.T.B.